

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26207

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Trabajo y Microempresa, Dr. JORGE PACHECO FRANCO, debe ausentarse del país para asistir a la 89° Reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se llevará cabo en Ginebra ? Suiza del 8 al 17 de junio del presente año.

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, Art. 10 inciso II, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Micro Empresa al Viceministro de Relaciones Laborales DR. JAIME ALVAREZ FORTÚN, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA